



Santiago, 13 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 162

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/201, el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993 Título V, Párrafo 4° Permanencia en los Programas o Carrera, Artículos 30 y 31; Párrafo 5° de la repetición de asignaturas, Artículo 34, 35.
 - b) La solicitud de Constanza Arriagada, de fecha 24.01.2019.
 - c) La derivación de fecha 28.01.2019, del Jefe Carrera de Psicología, que acepta la reconsideración de eliminación.
 - d) La derivación de fecha 28.01.2019, de la Dirección de Escuela de Pregrado, que autoriza la reconsideración de eliminación.

RESUELVO : Autorizar la reconsideración de eliminación académica producida el segundo semestre 2018 solicitada por **CONSTANZA MAGDALENA ARRIAGADA VILLAGRA**, Cédula de Identidad N° 19.819.523-5, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

h l r



Prof. Roberto Aceituno Morales

Decano

Distribución:

- 1. Interesado.
- 2. Archivo.

